



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0003508/2010

VISTO:

Que por la Resolución de este Cuerpo N° 008/10 se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Exclusiva en la Cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se desarrollo en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes y Ordenanzas Nros. 001/06 y 02/06 de este Cuerpo.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

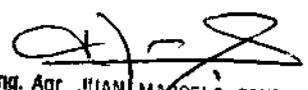
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Designar por concurso al Ing. Agr. Pedro Roberto Jesús BARETTO (Leg. 42.228) en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de "Fitopatología" a partir del 1° de julio de 2010 y hasta el 30 de Junio de 2013, en el marco de lo dispuesto por el Estatuto Universitario, y por la Ord. del HCS N° 08/86 y sus modificatorias.

**ARTICULO 2:** Disponer que el Ing. Agr. Pedro Roberto Jesús BARETTO (Leg. 42.228) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N°:**  
E.A./



  
Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA